

Reg. N° 072/LI

CIRC. N° 26

MAT.: Imparte orientaciones para la formulación e implementación del Objetivo N° 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de los Servicios Adscritos al PMG, y de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), año 2017.

ANT.: 1.- Decreto N° 290 de 25 de agosto de 2016, que aprueba Programa Marco PMG 2017.

2.- Programas Marco MEI 2017 acordados mediante decretos firmados por el Ministro de Hacienda y los respectivos Ministros del Ramo.

SANTIAGO, 30 NOV. 2016

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A: SRES. MINISTROS, SUBSECRETARIOS Y JEFES DE SERVICIO

De conformidad con lo dispuesto en la materia, y con el acuerdo del Comité Triministerial y Comité Técnico del PMG, remito a usted orientaciones para la formulación e implementación del objetivo 4 del sistema de monitoreo de desempeño institucional, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), año 2017, y de los servicios adscritos al Programa de Mejoramiento de la Gestión.

1. Publicación de Convenios de Altos Directivos Públicos, ADP

En el Programa Marco del PMG y de las MEI 2017 se establece que los Servicios Públicos deberán publicar información de sus compromisos y resultados de los Convenio de Altos Directivos Públicos.

En específico, el objetivo de gestión N° 4, del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional señala: "Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016". Precizando en el requisito técnico N° 1, párrafo tercero "convenio(s) de desempeño de Alto Directivo Público, de cargos de I y II nivel jerárquico. Formulación según vigencia del convenio en 2017, y resultados 2016 que corresponda, según normativa que rige los convenios ADP".

Por su parte, el requisito técnico N°3 señala: "La publicación de los resultados de cumplimiento de compromisos de gestión del año 2016, debe contener según corresponda: nombre de indicador (o instrumento de similar naturaleza), fórmula de cálculo, nota técnica, meta año 2016, resultado efectivo año 2016, unidad de medida (ejemplo: %, días, etc.), los valores del numerador y denominador de resultado efectivo año 2016 y de los usados para determinar la meta 2016, y cuando corresponda, de las razones de incumplimiento de meta señalando las causas, sean estas externas o internas a la gestión del Servicio."



Al respecto, cabe precisar lo siguiente:

- a) Convenio(s) de Altos Directivos Públicos, se deberán publicar los convenios nombrados y/o renovados en el año 2017. Dicho compromiso se entenderá cumplido cuando estos convenios se publiquen dentro de los 10 días hábiles siguientes a su total tramitación.
- b) Resultados 2016 de los Convenios de Altos Directivos Públicos, ADP. Dicho compromiso se entenderá cumplido si el Servicio posibilita el acceso a través de su sitio web (en "Compromisos de Gestión" y en el banner de Gobierno Transparente) al sitio web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, donde estarán publicados los resultados 2016 de los Convenios ADP como estadísticas agregadas.

Lo anterior con ocasión de la publicación de la Ley N°20.955 que "Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil", el día 20 de octubre de 2016, fecha posterior a la del Decreto de Programa Marco, que ordena a dicho organismo a publicar estadísticas agregadas de los Convenios ADP.

2. Plazos para la publicación de la Formulación de compromisos de gestión 2017 y resultados de cumplimiento de compromisos (que no correspondan a Convenios de Altos Directivos Públicos, ADP)

El Programa Marco del PMG y MEI 2017, en el objetivo N° 4, requisito técnico N°6 establece que la publicación de la formulación de compromisos de gestión del año 2017 y de los resultados de cumplimiento de los compromisos deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del acto administrativo respectivo.

Este requisito se entenderá cumplido cuando la publicación de la formulación y/o resultados de los compromisos respecto de los actos administrativos que estén totalmente tramitados en 2016, se realice dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero del año 2017.

Respecto a la publicación en Gobierno Transparente de los mecanismos de incentivo de remuneraciones, señalados en el objetivo 4 del Programa Marco del PMG 2017, el Ministerio Secretario General de la Presidencia enviará oficio a las instituciones con lineamientos y precisiones.

Finalmente, y con el propósito de orientar la implementación del PMG 2017 y en especial del objetivo N° 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, se encuentra disponible el apoyo técnico de la Secretaría Técnica de la Dirección de Presupuestos para resolver las dudas que surjan de la aplicación del PMG 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

[Handwritten signature]
KLU/JDM/EVD

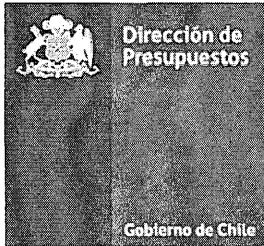


Distribución:

1. COMISION NACIONAL DE RIEGO
2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL
3. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
4. OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
5. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
6. **MINISTRO DE AGRICULTURA**
7. **SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**
8. **MINISTRO DE BIENES NACIONALES**
9. **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES**
10. DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
11. **SUBSECRETARIA DE DEFENSA**
12. **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**
13. **SUBSECRETARIA PARA LAS FFAA**
14. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
15. CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
16. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
17. SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
18. SERVICIO NACIONAL DE PESCA
19. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
20. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
21. **MINISTRO DE ECONOMIA Y DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**
22. **SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**
23. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**
24. **SUBSECRETARIA DE TURISMO**
25. FISCAL NACIONAL ECONOMICO
26. INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
27. SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y RE-EMPREDIMIENTO
28. COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
29. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
30. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES
31. DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
32. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
33. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
34. **SUBSECRETARIA DE EDUCACION**
35. **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**
36. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
37. **MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
38. SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN
39. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
40. DIRECCION DE PRESUPUESTOS
41. DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
42. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda
43. MINISTRO DE HACIENDA
44. SERVICIO DE TESORERIAS
45. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
46. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
47. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
48. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
49. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO
50. UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO
51. DEFENSORIA PENAL PUBLICA
52. GENDARMERIA DE CHILE
53. MINISTRA DE JUSTICIA
54. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia
55. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
56. SERVICIO MEDICO LEGAL
57. SERVICIO NACIONAL DE MENORES
58. SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
59. COMISION CHILENA DEL COBRE
60. COMISION NACIONAL DE ENERGIA
61. SUBSECRETARIA DE ENERGIA
62. MINISTRO DE ENERGIA



63. COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
64. MINISTRA DE MINERIA
65. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería
66. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
67. DIRECCION DE AEROPUERTOS
68. DIRECCION DE ARQUITECTURA
69. DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
70. DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
71. DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
72. DIRECCION DE PLANEAMIENTO
73. DIRECCION DE VIALIDAD
74. DIRECCION GENERAL DE AGUAS
75. DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
76. FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS
77. INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
78. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas
79. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
80. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
81. CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
82. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
83. SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
84. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
85. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
86. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
87. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
88. SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
89. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
90. AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
91. DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
92. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
93. INSTITUTO ANTARTICO CHILENO
94. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR
95. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
96. JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
97. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
98. SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
99. MINISTRO DE TRANSPORTES
100. PARQUE METROPOLITANO
101. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE TARAPACA
102. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ANTOFAGASTA
103. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ATACAMA
104. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE COQUIMBO
105. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA ARAUCANIA
106. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO
107. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE VALPARAISO
108. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
109. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL MAULE
110. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL BIO BIO
111. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LOS LAGOS
112. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE AYSEN
113. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE MAGALLANES
114. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LOS RIOS
115. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ARICA Y PARINACOTA
116. SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
117. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
118. GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA
119. GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
120. GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA
121. GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO
122. GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA
123. GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
124. GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO
125. GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



126. GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE
127. GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
128. GOBIERNO REGIONAL REGION X LOS LAGOS
129. GOBIERNO REGIONAL REGION XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
130. GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
131. GOBIERNO REGIONAL REGION XIV DE LOS RIOS
132. GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA
133. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
134. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
135. SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (Gobernaciones e Intendencias)
136. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
137. SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
138. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
139. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
140. CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
141. DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
142. DIRECCION DEL TRABAJO
143. DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO
144. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
145. INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL
146. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
147. SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
148. SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
149. MINISTRA DEL TRABAJO
150. SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
151. SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
152. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
153. INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
154. SUBSECRETARIA DEL DEPORTE
155. MINISTRA DEL DEPORTE
156. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
157. MINISTRO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
158. SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
159. MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE
160. SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL
161. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
162. MINISTRO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
163. MINISTRA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
164. SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
165. DIRECCION ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
166. FONDO NACIONAL DE SALUD
167. SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
168. SUBSECRETARIA DE SALUD
169. CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTENA NACIONAL DE SALUD
170. INSTITUTO DE SALUD PUBLICA
171. SUPERINTENDENCIA DE SALUD
172. DIVISIÓN CONTROL DE GESTION
173. ARCHIVO DEPARTAMENTO DE GESTION
174. OF. DE PARTE DIPRES.